

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42021** ÁVILA

Edicto.

Don Miguel Juanes Hernández, Secretario del Juzgado de lo Mercantil de Ávila, anuncia:

Rectificación de error.

Por estar así acordado en resolución de fecha 23-11-2012, dictada en el Concurso de acreedores 206/2012, referente al concursado Alejandro Lastras, S.L., con CIF B-05134424, habiéndose detectado error material en el punto 5 del edicto de fecha 12-11-2012, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha 22-11-2012, se rectifica el mismo, y donde dice "5. Se declara disuelta la mercantil Marqués de Camarines 8, S.L."; debe decir: "5. Se declara disuelta la mercantil Alejandro Lastras, S.L.".

Ávila, 23 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120080592-1